

El Diestro

Parte oficial de guerra nº 55. Publicada la ley de protección de denunciantes de corrupción

Artículo escrito por Galo Dabouza

Por **El Diestro** 23 febrero, 2023



Parte oficial de guerra de 23/02/2023. Cuarto año triunfal. Año de la victoria.

A regañadientes, el parlamento español ha aprobado la ley 2/2023 de protección de denunciantes de corrupción, por la que se transcribe al ordenamiento interno la Directiva 2019/1937. (1)

Llega a tiempo para metérsela por los morros a los jueces que se dedican a represaliar a los denunciantes de corrupción en España, léase ACODAP, Fernando Presencia, Familia Royuela y sus colaboradores.

Se ha dado el caso, extremadamente vergonzoso, de un juez de Avilés que le dijo a un guerrillero insurgente, que solicitó la protección que ofrece esta Directiva, que la Directiva no era de aplicación en España. El bochornoso espectáculo está grabado, luego no puede negarlo Su Señoría Ilustrísima, que probablemente aprobó la oposición con chuleta y no se leyó el art. 4 bis de las Ley Orgánica del Poder Judicial.

Como no podía ser de otra manera, y en atención a que las autoridades españolas están ahora contra las cuerdas a causa de denuncias de corrupción generalizadas (ambas, la corrupción y las denuncias), la ley incluye recortes casi imperceptibles, pero importantes.

Uno de ellos es el anonimato de los denunciantes.

Otro es que la recién creada "Autoridad Independiente de Protección del Informante" es, cualquier cosa, menos "independiente", al depender del Gobierno. Como la fiscalía. Y ya sabemos cómo se las gasta la fiscalía.

En todo caso es un importante paso adelante, que hará la vida más fácil a los denunciantes, al prohibir las represalias. Por ello pondrá la vida un poco más complicada a los corruptos, al dificultárselas.

Desde hoy, los guerrilleros insurgentes van a la trinchera con casco y chaleco antifrags. Los esbirros globalistas tendrán un poco más difícil neutralizarlos.

Pasito a pasito, la humanidad avanza y el globalismo psicópata y genocida retrocede.

Como ya no hay excusa para no denunciar a los corruptos, podemos garantizar que las denuncias se van a multiplicar. Pronto lo veremos.

Y recuerde el lector que la sana práctica denunciatoria mejora el sueño, el apetito y la salud en general. Tanto del ciudadano como de la sociedad.